



Diez y nueve maravedis.

SE LLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA.

*D. Juan Lopez
Sanchez*

*En Christobal
Nieto*

*D. Juan de Alaya
y Robly*

*D. Juan del Puerto
y Exornilla*

*Qui paut
va San Robly*

Agustin

En la Villa de Caracas a diez y nueve de Mayo de
mil setecientos y cinco. Despues el Consejo, de
de ella. Caras los señores D. Diego de Cevallos,
delo R. Consejo. Sr. Legitimo ayuntamiento en ella, Con-
Conly. Cavalleros Capitulares y Conautencia de
D. Navot. D. Xos. Sordico de acordado lo sup-

Bullas
En memoria de Juan Maria Guao En que se
za en nombre de la Magestad Real de Bullas de
publica. de este año y se acuerda a favor de para
Seguro de esta Bulla y sup. de la Conditon de no
no la Bulla

En la Villa de Caracas a favor de la Conditon que se
de Pedro Lopez Munoz acompañado de Juan Maria
anunciado, Caden yoda de D. de la Clausura

